

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-03000-19-0522-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 522

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales (planteles de educación media superior y superior) para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas.

En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos aportados por la Federación y por el gobierno de la entidad federativa por medio del programa a los planteles de educación

media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión de la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2024, al Gobierno del Estado de Baja California Sur se le ministraron recursos por 1,095,685.1 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 1,088,774.3 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 6,910.7 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	1,095,685.1	590,156.8	11,956.1	379,908.7	113,663.4
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	1,088,774.3	590,156.8	11,956.1	378,446.4	108,215.1
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	6,910.7	0.0	0.0	1,462.4	5,448.4

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del gobierno estatal a los organismos descentralizados por 982,021.6 miles de pesos, de los que 379,908.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 602,112.9 miles de pesos para Educación Superior.

Es importante mencionar que los 113,663.4 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación, por lo que no formaron parte de esta revisión.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 1

El Gobierno del Estado de Baja California Sur presentó los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y con los Organismos Descentralizados Estatales, por medio de los cuales se formalizó la asignación de los recursos del programa.

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa por un importe de 982,021.6 miles de pesos, de los cuales 379,908.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 602,112.9 miles de pesos a Educación Superior, en seis cuentas bancarias que la Secretaría de Finanzas

y Administración del Estado de Baja California Sur abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa.

Al respecto, las cuentas bancarias fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 42.9 miles de pesos de Educación Media Superior y por 6.5 miles de pesos de Educación Superior; sin embargo, no se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación ni de la Secretaría de Educación Pública la información de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/193/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur transfirió los recursos del programa U006 en su componente federal a los Organismos Descentralizados Estatales por 982,021.6 miles de pesos de los cuales 379,908.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 602,112.9 miles de pesos a Educación Superior; asimismo, se reintegraron los rendimientos financieros por 42.9 miles de pesos de Educación Media Superior y por 6.5 miles de pesos de Educación Superior.

Adicionalmente, se verificó que se transfirió la aportación estatal del programa U006 por 698,006.4 miles de pesos, de los que 386,242.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 311,763.7 miles de pesos a Educación Superior; por lo que en términos generales la aportación estatal fue superior por 2,680.8 miles de pesos.

No obstante lo anterior, no se cumplió con el importe convenido para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por 14,487.3 miles de pesos, el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur por 1,474.3 miles de pesos, el Telebachillerato Comunitario del Estado de Baja California Sur por 7,839.8 miles de pesos, la Universidad Tecnológica de La Paz por 2,783.0 miles de pesos, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos por 7,199.5 miles de pesos y el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé por 3,028.9 miles de pesos.

Además, las transferencias de los recursos federales y estatales presentaron atrasos.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Monto ministrado federal	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Total	982,021.6	695,325.6	698,006.4	2,680.8	No	No
Educación Media Superior	379,908.7	374,084.6	386,242.6	12,158.0	No	No
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur	193,446.2	193,446.2	229,405.6	35,959.4	No	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	142,823.1	142,823.1	128,335.7	-14,487.3	No	Sí
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur	17,472.3	11,648.2	10,173.9	-1,474.3	No	No
Telebachillerato Comunitario del Estado de Baja California Sur	26,167.2	26,167.2	18,327.4	-7,839.8	No aplica	Sí
Educación Superior	602,112.9	321,241.0	311,763.7	-9,477.2	No	No
Tecnológica	11,956.1	11,956.1	9,173.1	-2,783.0	No	No
Universidad Tecnológica de La Paz	11,956.1	11,956.1	9,173.1	-2,783.0	No	No
Pública Estatal	590,156.8	195,621.4	195,621.4	0.0	No	No
Universidad Autónoma de Baja California Sur	590,156.8	195,621.4	195,621.4	0.0	No	No
Institutos tecnológicos	No aplica	113,663.4	106,969.2	-6,694.2	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos	No aplica	44,925.6	37,726.1	-7,199.5	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	No aplica	40,223.9	43,758.1	3,534.2	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	No aplica	28,514.0	25,485.1	-3,028.9	No aplica	No aplica

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta y los comprobantes de las transferencias bancarias.

NOTA¹: La transferencia estatal de los institutos tecnológicos se realiza mediante la secretaría de finanzas del estado o su equivalente; cabe mencionar que la transferencia federal se ministra de manera directa por la Tesorería de la Federación a los ejecutores del gasto, por lo que esta última no es objeto de la presente revisión.

NOTA²: Los recursos estatales convenidos para la Universidad Autónoma de Baja California Sur ascendieron a 195,942.1 miles de pesos, de los que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur únicamente transfirió 195,621.4 miles de pesos, los cuales se consideran como importe convenido, en virtud de que la Secretaría de Educación Pública no ministró los recursos correspondientes al segundo anexo de ejecución, en el que se establecieron recursos estatales por 320.7 miles de pesos.

NOTA³: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/194/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos del programa por 982,021.6 miles de pesos, de los cuales 379,908.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 602,112.9 miles de pesos a Educación Superior; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros por 42.9 miles de pesos de Educación Media Superior y por 6.5 miles de pesos de Educación Superior.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente egresos del programa transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 982,021.6 miles de pesos, de los cuales 379,908.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 602,112.9 miles de pesos a Educación Superior, así como los rendimientos financieros reintegrados de Educación Media Superior por 42.9 miles de pesos y de Educación Superior por 6.5 miles de pesos; sin embargo, no se presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del Telebachillerato Comunitario del Estado de Baja California Sur; además, la documentación no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/195/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2024. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió y ministró recursos por 982,021.6 miles de pesos, de los que 379,908.7 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 602,112.9 miles de pesos a Educación Superior.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 698,006.4 miles de pesos, de los cuales 386,242.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 311,763.7 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue superior por 2,680.8 miles de pesos; no obstante lo anterior, no se cumplió con el importe convenido para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur, el Telebachillerato Comunitario del Estado de Baja California Sur, la Universidad Tecnológica de La Paz, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos y el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los anexos de ejecución, del convenio de apoyo financiero, y del Convenio Específico de la Universidad Tecnológica de La Paz. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria productiva y específica.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Constatar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que contaron con la documentación original que los justificó y comprobó.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur.